TEÃI HA TEKO PORAVE
MOTENONEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTASY RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 24

En la ciudad de Asunción, a los 09 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, en la DirecciónSub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marcode la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2016"Servicio Integral de Limpieza - Plurianual" - I.D. Nº 317-590.----------

Para tal efecto se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación

1. **Abog. Roberto Ledesma, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPyBS.**
2. **Abog. Walter Cáceres, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPyBS.**
3. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones de la DSUOC S6 – HT.**
4. **Lic. Ruth Godoy, Representante de la DSUOC S6 – HT.**
5. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**
6. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES yLA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 39105/2016 de fecha 09 de Diciembre del 2016.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 17de noviembre de 2016, siendolasnuevehoras se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

ORDEN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
OFERENTE 1: **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	Gs.2.810.570.094.-
OFERENTE 2: **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**	Gs.2.401.507.170.-
OFERENTE 3: **RENOVA S.A.**	Gs.3.353.300.676.-

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que todas las empresas cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verificarán durante la presente evaluación, en oportunidad de solicitar las debidas aclaraciones pertinentes a las Empresas Oferentes.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales**, que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Trauma Manuel Giagni, mediante Dictamen **N° 18/2016**, de **fecha 17 de Noviembre de 2.016** y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en la que se manifiesta que: Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto. N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 se manifiesta al Comité de Evaluación que las ofertas presentadas por las Empresas **LIMPIEZAS MODERNAS SRL y RENOVA S.A.,** cumplen con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales,no así la empresa **POTI de Jorge Miguel Palumbo.,** debido a que en su **Formulario de "Lista de Precios"**específicamente en la Descripción del Servicio, se visualiza el horario de 14:00 a 10:00 hs, debiendo ser, según Adenda N°1 el horario de 14:00 a 22:00hs y teniendo en cuenta el Art.60 inc 2 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" donde establece que: "El formulario de oferta esté debidamente llenado y completado"; se procede a desestimar la oferta, ya que el mismo es considerado un documento sustancial.

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Roberto Ledesma
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. Y B.S.

Vanessa Benoit
Jefa de Adjudicaciones
Sub Unidad Operativa S6
D.G.O.C. - MSP y BS

Ruth Godoy
Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	POTI de Jorge Miguel Palumbo	LIMPIEZAS MODERNAS SRL	RENOVA S.A.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un montoEquivalente al 5% de la Oferta, con validez de 150 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICA"*** que este comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas**LIMPIEZAS MODERNAS SRL** y **RENOVA S.A.**figuran en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizadomás abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
RENOVA S.A.	80020941-9				
Lilian Icela Giménez Espínola		C.I	1.566.206	124.155	NO REGISTRAN DATOS
Roberto David Valdez González		C.I	4.278.939	124.160	
Fátima Carolina Lugo Oviedo		C.I	2.194.419	124.242	
LIMPIEZAS MODERNAS S.R.L.	80004886-5				
Rubén Antonio Escobar Urbieta		C.I	510.645	127.003	NO REGISTRAN DATOS
Susana Beatriz Gould de Escobar		C.I	427.729	127.005	

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	LIMPIEZAS MODERNAS SRL	RENOVA S.A.
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
4	Copia de Patente Comercial.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Diego Hermosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.
D.G.O.C.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada que conoce el sitio para la correcta ejecución del trabajo	CUMPLE	CUMPLE
7	Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza, según especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE
8	Listado de insumos a ser provistos	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada de que se comprometen a proveer los insumos solicitados en tiempo, forma y cantidad suficiente para la realización de los trabajos de limpieza	CUMPLE	CUMPLE
10	Fotocopia de Cedula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes.	CUMPLE	CUMPLE
11	Estatutos Sociales, Actas de Asambleas y/o Actas de Directorios, donde se visualice antigüedad de la empresa	CUMPLE	CUMPLE
12	Balance Impositivo de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (2013-2014-2015) conforme a la Resolución N° 173/04 del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE	CUMPLE
13	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de los años 2013, 2014 y 2015 - Formulario N° 10 Historial de Adjudicaciones	CUMPLE	CUMPLE
14	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al semestre fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	CUMPLE	CUMPLE
15	Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado	CUMPLE	CUMPLE
16	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fechas de la Apertura de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
17	Constancia emitida por una entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer cuenta corriente y/o caja de ahorros vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el decreto 10340/2007.	CUMPLE	CUMPLE
18	Copia de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
19	Acreditación del representante de la empresa para el Acto de Apertura	CUMPLE	CUMPLE
20	Formulario de Información del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
21	Constancia del SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó por **Nota DGOC N° 4399/2016** de fecha 12 de Diciembre a le empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** la siguiente aclaración: ***"Acerca del cálculo realizado en Planilla Auxiliar N°1, ya que no se visualiza el recargo del 100% para domingos y feriados"***

Según respuesta de la Empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** ***"En los ítems 1, 2 y 3 mano de obra de la Planilla auxiliar N° 1 hemos cotizado el salario mínimo legal por 30 días, (tipo mensualero) que ya incluye el pago de un jornal por días domingos y feriados, y en los ítems 4,4.1 y 4.2 pagos por días domingos y feriados hemos cotizado el pago del jornal de recargo lo que sumados dan el pago de doble jornal como lo exige el Código Laboral",*** este Comité constata que la empresa no considera dentro de los 30 días el descanso que corresponde al personal, tal como lo establece el Código Laboral en Titulo Segundo – Descansos Legales, en el Art. 213. La citada empresa cotiza de forma errónea el cálculo de horas extras de los domingos, ya que solo calcula el porcentaje de la hora extra, debiendo considerarse el total de las horas extras trabajadas.

Que si bien es cierto que la empresa expresa que calculó el 100% en verdad no se ajustó a lo dispuesto por la normativa, obviando el recargo del 100% exigido, al realizar el cálculo de emolumentos correspondientes por días domingos y feriados trabajados.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones fin de calificar la capacidad financiera deloferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - RENOVA S.A.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.249.132.014	59,77	4.285.318.283	4,50	5.017.748.176	4,11	22,79	CUMPLE
	Pasivo corriente	20.898.693		953.232.411		1.220.282.127			
Endeudamiento	Pasivo total	20.898.693	0,02	953.232.411	0,21	1.220.282.127	0,23	0,15	CUMPLE
	Activo total	1.270.259.286		4.456.034.022		5.225.466.512			
Rentabilidad	Utilidad Neta	15.054.464	0,01	331.533.411	0,11	471.072.205	0,16	0,09	CUMPLE
	Capital	1.100.000.000		3.000.000.000		3.000.000.000			

2 - LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.									
		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.224.439.891	38,66	3.517.060.316	37,60	4.002.941.258	31,16	35,81	CUMPLE
	Pasivo corriente	83.400.762		93.539.431		128.456.595			
Endeudamiento	Pasivo total	83.400.762	0,02	93.539.431	0,02	128.456.595	0,03	0,03	CUMPLE
	Activo total	3.473.437.087		3.746.336.232		4.203.368.090			
Rentabilidad	Utilidad Neta	451.583.170	82,11	238.054.982	43,28	414.789.172	75,42	66,93	CUMPLE
	Capital	5.500.000		5.500.000		5.500.000			

Abog. Ruth Hermosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Jefa de Adjudicaciones
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Dra. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
MSP y BS

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Abog. Hugo Hermin
Asesor
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.
DGOC

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

6. INFORME TÉCNICO

Se ha manifestado el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas, en el cuadro 8 del presente Acta.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL como se indica en la SECCION II – DATOS DE LA LICITACION IAO 1.2d del Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Jorge Hermosa
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

YANNESA BENOIT
Jefe de Adjudicaciones
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.
D.G.O.C.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

Empresa	Item	CODIGO CATALOGO	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Y EL CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA. De Lunes a Domingos. TURNO MAÑANA: 12 Personas: de 06:00 a 14:00 hs.; TURNO TARDE: 10 Personas de 14:00 a 22:00 hs.; y TURNO NOCHE: 10 Personas de 22:00 a 06:00 hs. Incluye: • Mano de Obra • Materiales • Equipos, Según especificaciones técnicas establecidas en la SECCION V Punto 3 del PBC	MES	18	**161.000.000**	156.142.783	2.810.570.094	-3%
RENOVA S.A.	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Y EL CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA. De Lunes a Domingos. TURNO MAÑANA: 12 Personas: de 06:00 a 14:00 hs.; TURNO TARDE: 10 Personas de 14:00 a 22:00 hs.; y TURNO NOCHE: 10 Personas de 22:00 a 06:00 hs. Incluye: • Mano de Obra • Materiales • Equipos, Según especificaciones técnicas establecidas en la SECCION V Punto 3 del PBC	MES	18	**161.000.000**	186.294.482	3.353.300.676	16%

Abog. Hugo Barrosa
Mat. Nº 6619 Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOYT
Jefa de Adjudicaciones
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentacionespertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
LIMPIEZAS MODRNAS PARAGUAYAS SRL	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Y EL CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA. De Lunes a Domingos. TURNO MAÑANA: 12 Personas: de 06:00 a 14:00 hs.; TURNO TARDE: 10 Personas de 14:00 a 22:00 hs.; y TURNO NOCHE: 10 Personas de 22:00 a 06:00 hs. Incluye: • Mano de Obra • Materiales • Equipos, Según especificaciones técnicas establecidas en la SECCION V Punto 3 del PBC	MES	Verificada su oferta como la oferta más baja se constata que según Planilla Auxiliar N°1 no se visualiza elrecargo del 100% para domingos y feriados tal como establece el Código Laboral, por lo que se desestima su oferta.	**DESESTIMAR**
RENOVA S.A.	1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Y EL CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA. De Lunes a Domingos. TURNO MAÑANA: 12 Personas: de 06:00 a 14:00 hs.; TURNO TARDE: 10 Personas de 14:00 a 22:00 hs.; y TURNO NOCHE: 10 Personas de 22:00 a 06:00 hs. Incluye: • Mano de Obra • Materiales • Equipos, Según especificaciones técnicas establecidas en la SECCION V Punto 3 del PBC	MES	Verificada su oferta como la segunda más baja se constata que la misma cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.	**ADJUDICAR**

Cabe aclarar que al observar el Cuadro Comparativo de Ofertas, se constató que el monto ofertado por el oferente RENOVA S.A., supera al monto total establecido en el (PAC) Presupuesto Anual de Contrataciones, por lo que este Comité de Evaluación teniendo en cuenta la gran necesidad del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" de contar con este servicio atendiendo a que es un hospital de referencia al cual acuden pacientes provenientes de todo el país consideró prudente y recomienda disminuir la cantidad solicitada en meses, de 18 meses solicitado en las especificaciones técnicas, a 15 meses.

En dicho sentido se procedió a remitir la Nota DGOC N° 4220-1/2016, por la cual se solicitó a la Empresa Oferente RENOVA S.A, que proporcione su consentimiento expreso a la disminución de la cantidad de meses a ser realizado por la Convocante. La Empresa ha respondido en forma favorable a dicha solicitud, por lo que los cuadros de Recomendación de Adjudicación ya fueron elaborados conforme a la diminución recomendada.

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO.

Dog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6[illegible] Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENÍTEZ
Jefa de Adjudicaciones S6-H.
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.
D.G.O.C. - MSP y BS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Rufo A. Del Valle
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: RENOVA S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" Y EL CENTRO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA. De Lunes a Domingos. TURNO MAÑANA: 12 Personas: de 06:00 a 14:00 hs.; TURNO TARDE: 10 Personas de 14:00 a 22:00 hs.; y TURNO NOCHE: 10 Personas de 22:00 a 06:00 hs. Incluye: • Mano de Obra • Materiales • Equipos, **Según especificaciones técnicas establecidas en la SECCION V Punto 3 del PBC.**	MES	EVENTO	15	186.294.482	2.794.417.230
						Total	**2.794.417.230**

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6210 Asesor Jurídico
Hosp. de Trauma "Manuel Giagni"

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Ruth Godoy
Dirección Sub Unidad Operativa S6-H.T.
D.G.O.C. - MSP y BS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6-HT
DGOC

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Dirección General Operativa de Contrataciones
Dirección Sub UOC S6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	POR EL TOTAL	MONTO TOTAL
1	**RENOVA S.A.**	TOTAL	**2.794.417.230**
			2.794.417.230.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.:*DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL, DOSCIENTOS TREINTA.*----------

DESESTIMAR la oferta de la empresa **POTI SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA**, debido a que no cumple con la correcta presentación del Formulario Lista de Precios, tal como se indica en el Punto 4 del presente Acta.
DESESTIMAR la oferta de la empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** debido a que se visualiza que los cálculos realizados según Planilla Auxiliar N°1 no son correctos, tal como se indica en el cuadro N° 8 del presente Acta.
DISMINUIRla cantidad solicitada en meses, a fin de ajustar el monto a lo establecido en el PAC (PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES).

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Roberto Ledesma, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPyBS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección Sub Unidad Operativa S6 - H.T.
DGOC

Abog. Walter Cáceres, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPyBS.

Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones de la DSUOC S6-HT.

Lic. Ruth Godoy, Representante de la Dirección DSUOCS6 – HT.

Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".

Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Trauma "Manuel Giagni".